

Padrón municipal de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias																					
Nº	NOMBRE	DEPENDENCIA EJECUTORA	TIPO	MOTIVO DE LA ACTIVIDAD	PERIODICIDAD CON QUE SE REALIZA	FUNDAMENTO JURÍDICO	DERECHOS DEL SUJETO REGULADO	OBLIGACIONES DEL SUJETO REGULADO	REQUISITOS O DOCUMENTOS QUE OCURRE EL PARTICULAR	PARTICULAR FIRMA O LLEVA AGRÓN DOCUMENTO	ETAPAS DE LA VISITA	SANCCIONES QUE PODERAN DERIVAR DE LA VISITA	FACULTADES, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL VISITADOR	SERVICIOS PÚBLICOS FACULTADOS PARA EJECUTAR LA ACTIVIDAD	TÉLEFONO DE LA AUTORIDAD ORDENADORA	DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD ORDENADORA	CORREO ELECTRÓNICO DE LA AUTORIDAD ORDENADORA	TÉLEFONO DEL ÓRGANO DE CONTROL	DIRECCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTROL	CORREO ELECTRÓNICO DEL ÓRGANO DE CONTROL	AUTORIDAD QUE EMITE LA ORDEN
1	Verificar, inspeccionar, evaluar y dictaminar solicitudes de permisos, quejas y/o peticiones que emiten los ciudadanos, con la finalidad de realizar obra en la vía pública.	DIRECCION GENERAL DE OBRA PÚBLICA	Inspección	Revisar la capa de rodamiento de pavimento, para dar las	Lunes - viernes	Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León Guanajuato, Artículo 180 Fracciones I, II, V, XVI, XVII, XXIV, XXX, XXXI Artículo 180 Atribuciones de la Dirección General de Obra Pública	Solicitar autorización para realizar modificaciones, ocupación y/o uso de la vía pública.	Cumplir con las especificaciones indicadas por la Dirección General de Obra Pública de acuerdo a la normativa municipal correspondiente	Copia de credencial de elector o identificación oficial, Contrato de obra, Plenos autorizados por la dependencia que efectuará el proyecto, presupuesto de obra, programa de obra y teléfono del	Solicitud del formato para el bloqueo y ocupación de la	Recepción de solicitud, traslado al lugar, verificación de las condiciones físicas del sitio, dictamen preliminar, consulta con superior jerárquico para el dictamen final, elaboración de respuesta oficial.	Demorar y retirar cualquier elemento en vía pública que no cumpla con las especificaciones autorizadas, y restituir las condiciones originales de la vía pública bajo su cuenta y costo en el tiempo que le estipule la entidad municipal	Verificar las condiciones que ostenta la vía pública y determinar la viabilidad de la petición de acuerdo a los alcances técnicos de la solicitud en base a las atribuciones marcadas a la dependencia de conformidad a la legislación vigente.	Inspector y verificador	477 2124650	Bldv. Juan José Torres Landt No. 1701 Edificio B Col. El Tiraquache	obras_publicas@leon.gob.mx	477 788 00 00 Ext. 1443, 1445 y 1449	Plaza Principal S/N Zona Centro León, Gto.	controlzona@leon.gob.mx	Dirección General de Obra Pública
2	Verificar, inspeccionar, evaluar y dictaminar solicitudes de permisos, quejas y/o peticiones que emiten los ciudadanos y/o dependencias, con la finalidad de realizar	DIRECCION GENERAL DE OBRA PÚBLICA	Inspección	Verificar el estado que guarda una obra, a fin de verificar la existencia de un elemento geotécnico.	Díariamente de lunes a viernes	Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León Guanajuato, Artículo 180 Fracciones I, II, V, XVI, XVII, XXIV, XXX, XXXI Artículo 180 Atribuciones de la Dirección General de Obra Pública	Solicitar autorización para realizar modificaciones, ocupación y/o uso de la vía pública.	Cumplir con las especificaciones indicadas por la Dirección General de Obra Pública de acuerdo a la normativa municipal correspondiente. Efectuar el pago de los derechos en caso de que la autoridad de la petición sea un particular. Y en la instancia que se trate de desarrollo de obra pública, contar con el consentimiento de la propia obra con tratamiento el	Según las especificaciones técnicas que emita la Dirección General de Obra Pública de acuerdo a la normativa municipal correspondiente. Efectuar el pago de los derechos en caso de que la autoridad de la petición sea un particular. Y en la instancia que se trate de desarrollo de obra pública, contar con el consentimiento de la propia obra con tratamiento el	Según las especificaciones técnicas que emita la Dirección General de Obra Pública de acuerdo a la normativa municipal correspondiente. Efectuar el pago de los derechos en caso de que la autoridad de la petición sea un particular. Y en la instancia que se trate de desarrollo de obra pública, contar con el consentimiento de la propia obra con tratamiento el	Recepción de solicitud, traslado al lugar, verificación de las condiciones físicas del sitio, dictamen preliminar, consulta con superior jerárquico para el dictamen final, elaboración de respuesta oficial.	Demorar y retirar cualquier elemento en vía pública que no cumpla con las especificaciones autorizadas, y restituir las condiciones originales de la vía pública bajo su cuenta y costo en el tiempo que le estipule la entidad municipal correspondiente.	Verificar las condiciones que ostenta la vía pública y determinar la viabilidad de la petición de acuerdo a los alcances técnicos de la solicitud en base a las atribuciones marcadas a la dependencia de conformidad a la legislación vigente.	Inspección y verificación	477 2124650	Bldv. Juan José Torres Landt No. 1701 Edificio B Col. El Tiraquache	obras_publicas@leon.gob.mx	477 788 00 00 Ext. 1443, 1445 y 1449	Plaza Principal S/N Zona Centro León, Gto.	controlzona@leon.gob.mx	Dirección General de Obra Pública
3	Supervisar las obras de urbanización referentes al alumbrado público de los fraccionamientos y desarrollos en condominio de la ciudad.	DIRECCION GENERAL DE OBRA PÚBLICA	Inspección	Supervisar las obras de urbanización referentes al alumbrado público de los fraccionamientos y desarrollos en condominio de la ciudad.	Mensual	Artículo 16 Fracciones V y VIII del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León, Guanajuato. Artículo 185 Fracción XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.	Solicitar diversos trámites encaminados a la supervisión de las obras correspondientes a las instalaciones eléctricas de alumbrado público del fraccionamiento o desarrollo en condominio. Solicitar la dictaminación y verificación de las obras correspondientes a las instalaciones eléctricas de alumbrado público a efecto de que se realice la recepción de las mismas.	Artículo 271 Fracciones I y III del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León, Guanajuato.	Permiso de urbanización emitido por la DEDU	Acta de Inspección final	Se pueden realizar durante el tiempo de ejecución de los trabajos de las instalaciones eléctricas de alumbrado público visitas de inspección con el fin de supervisar que los trabajos estén siendo ejecutados correctamente. Posteriormente, una vez solicitada la dictaminación de las obras con el fin de realizar la entrega recepción de los trabajos ejecutados, se realiza la verificación del cumplimiento de las mismas.	N/A	Establecer las especificaciones técnicas para el alumbrado público dentro de los fraccionamientos y desarrollos en condominio, así como supervisar que su ejecución se realice conforme a las especificaciones técnicas autorizadas, verificando el avance y la calidad de las mismas. Supervisar conjuntamente con el SAPAL y la CFE, la ejecución de las obras de urbanización que se realicen en los fraccionamientos o desarrollos en condominio, a efecto de verificar que se cumpla con las especificaciones y normas señaladas en la autorización.	Jefe de alumbrado	477 2124650	Bldv. Juan José Torres Landt No. 1701 Edificio B Col. El Tiraquache León, Gto. C.p. 37502	obras_publicas@leon.gob.mx	477 788 00 00 Ext. 1443, 1445 y 1449	Plaza Principal S/N Zona Centro León, Gto. C.P. 37000	controlzona@leon.gob.mx	Dirección General de Obra Pública
4	Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad de las obras de alumbrado público para que se realice el proceso de entrega recepción de manera legal entre el desarrollador y el municipio.	DIRECCION GENERAL DE OBRA PÚBLICA	Inspección	Supervisar las obras de urbanización referentes al alumbrado público de los fraccionamientos y desarrollos en condominio de la ciudad, a mediana.	Mensual	Artículo 16 Fracciones V y VIII del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León, Guanajuato. Artículo 185 Fracción XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.	Solicitar diversos trámites encaminados a la supervisión de las obras correspondientes a las instalaciones eléctricas de alumbrado público del fraccionamiento o desarrollo en condominio. Solicitar la dictaminación y verificación de las obras correspondientes a las instalaciones eléctricas de alumbrado público a efecto de que se realice la recepción de las mismas. El desarrollador podrá presentar su solicitudes en las oficinas de la	Artículo 271 Fracciones I y III del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León, Guanajuato.	Permiso de urbanización emitido por la DEDU	Acta de Inspección final	Se pueden realizar durante el tiempo de ejecución de los trabajos de las instalaciones eléctricas de alumbrado público visitas de inspección con el fin de supervisar que los trabajos estén siendo ejecutados correctamente. Posteriormente, una vez solicitada la dictaminación de las obras con el fin de realizar la entrega recepción de los trabajos ejecutados, se realiza la verificación del cumplimiento de las mismas.	N/A	Establecer las especificaciones técnicas para el alumbrado público dentro de los fraccionamientos y desarrollos en condominio, así como supervisar que su ejecución se realice conforme a las especificaciones técnicas autorizadas, verificando el avance y la calidad de las mismas. Supervisar conjuntamente con el SAPAL y la CFE, la ejecución de las obras de urbanización que se realicen en los fraccionamientos o desarrollos en condominio, a efecto de verificar que se cumpla con las especificaciones y normas señaladas en la autorización.	Jefe de alumbrado	477 2124650	Bldv. Juan José Torres Landt No. 1701 Edificio B Col. El Tiraquache León, Gto. C.p. 37503	obras_publicas@leon.gob.mx	477 788 00 00 Ext. 1443, 1445 y 1449	Plaza Principal S/N Zona Centro León, Gto. C.P. 37000	controlzona@leon.gob.mx	Dirección General de Obra Pública
5	Supervisar cada uno de los procesos que involucran a la obra de urbanización, los cuales deben de cumplir con la calidad de los materiales especificados y pagados a la normatividad vigente y aplicable, con el cual fue autorizada el fraccionamiento o desarrollo en condominio.	DIRECCION GENERAL DE OBRA PÚBLICA	Inspección	Supervisar cada uno de los procesos que involucran a la obra de urbanización, los cuales deben de cumplir con la calidad de los materiales especificados y pagados a la normatividad vigente y aplicable, con el cual fue autorizada el fraccionamiento o desarrollo en condominio.	Mensual	Artículo 16 Fracciones V y VIII del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León, Guanajuato. Artículo 185 Fracción XXVI del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.	Solicitar diversos trámites encaminados a la supervisión de las obras de urbanización de pavimento del fraccionamiento o desarrollo en condominio. Solicitar la dictaminación y verificación de las obras de urbanización de pavimento a efecto de que se realice la recepción de las mismas. El desarrollador podrá presentar su solicitudes en las oficinas de la	Artículo 271 Fracciones I y III del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León, Guanajuato.	Permiso de urbanización emitido por la DEDU	Acta de Inspección final	Se pueden realizar durante el tiempo de ejecución de los trabajos de las instalaciones eléctricas de alumbrado público visitas de inspección con el fin de supervisar que los trabajos estén siendo ejecutados correctamente. Posteriormente, una vez solicitada la dictaminación de las obras con el fin de realizar la entrega recepción de los trabajos ejecutados, se realiza la verificación del cumplimiento de las mismas.	N/A	Establecer las especificaciones técnicas para la construcción de guarniciones, banquetas y pavimentos en arroyos vehiculares y desarrollos en condominio, así como supervisar que su ejecución se realice conforme a las especificaciones técnicas autorizadas, verificando el avance y la calidad de las mismas. Supervisar conjuntamente con el SAPAL y la CFE, la ejecución de las obras de urbanización que se realicen en los fraccionamientos o desarrollos en condominio, a efecto de verificar que se cumpla con las especificaciones y normas señaladas en la autorización.	Coordinador Zona	477 2124650	Bldv. Juan José Torres Landt No. 1701 Edificio B Col. El Tiraquache León, Gto. C.p. 37504	obras_publicas@leon.gob.mx	477 788 00 00 Ext. 1443, 1445 y 1449	Plaza Principal S/N Zona Centro León, Gto. C.P. 37000	controlzona@leon.gob.mx	Dirección General de Obra Pública
6	Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad de las obras de pavimentación para que se realice el proceso de entrega recepción de manera legal entre el desarrollador y el municipio.	DIRECCION GENERAL DE OBRA PÚBLICA	Inspección	Supervisar cada uno de los procesos que involucran a la obra de urbanización, los cuales deben de cumplir con la calidad de los materiales especificados y pagados a la normatividad vigente y aplicable, con el cual fue autorizada el fraccionamiento o desarrollo en condominio.	Mensual	Artículo 16 Fracciones V y VIII del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León, Guanajuato. Artículo 185 Fracción XXVI del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.	Solicitar diversos trámites encaminados a la supervisión de las obras de urbanización de pavimento del fraccionamiento o desarrollo en condominio. Solicitar la dictaminación y verificación de las obras de urbanización de pavimento a efecto de que se realice la recepción de las mismas. El desarrollador podrá presentar su solicitudes en las oficinas de la	Artículo 271 Fracciones I y III del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León, Guanajuato.	Permiso de urbanización emitido por la DEDU	Acta de Inspección final	Se pueden realizar durante el tiempo de ejecución de los trabajos de las instalaciones eléctricas de alumbrado público visitas de inspección con el fin de supervisar que los trabajos estén siendo ejecutados correctamente. Posteriormente, una vez solicitada la dictaminación de las obras con el fin de realizar la entrega recepción de los trabajos ejecutados, se realiza la verificación del cumplimiento de las mismas.	N/A	Establecer las especificaciones técnicas para la construcción de guarniciones, banquetas y pavimentos en arroyos vehiculares y desarrollos en condominio, así como supervisar que su ejecución se realice conforme a las especificaciones técnicas autorizadas, verificando el avance y la calidad de las mismas. Supervisar conjuntamente con el SAPAL y la CFE, la ejecución de las obras de urbanización que se realicen en los fraccionamientos o desarrollos en condominio, a efecto de verificar que se cumpla con las especificaciones y normas señaladas en la autorización.	Coordinador Zona	477 2124650	Bldv. Juan José Torres Landt No. 1701 Edificio B Col. El Tiraquache León, Gto. C.p. 37505	obras_publicas@leon.gob.mx	477 788 00 00 Ext. 1443, 1445 y 1449	Plaza Principal S/N Zona Centro León, Gto. C.P. 37000	controlzona@leon.gob.mx	Dirección General de Obra Pública
7	Verificar, inspeccionar, evaluar y dictaminar solicitudes de permisos, quejas y/o peticiones que emiten los ciudadanos, con la finalidad de realizar obra en la vía pública.	DIRECCION GENERAL DE OBRA PÚBLICA	Inspección	Supervisar trabajos en la vía pública de acuerdo a las especificaciones y	Lunes y Viernes	Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León Guanajuato, Artículo 180 Fracciones I, II, V, XVI, XVII, XXIV, XXX, XXXI Artículo 180 Atribuciones de la Dirección General de Obra Pública	Solicitar autorización para realizar modificaciones, ocupación y/o uso de la vía pública.	Cumplir con las especificaciones indicadas por la Dirección General de Obra Pública de acuerdo a la normativa municipal correspondiente	Copia de credencial de elector o identificación oficial, Contrato de obra, Plenos autorizados por la dependencia que efectuará el proyecto, presupuesto de obra, programa de obra y teléfono del	Solicitud para el bloqueo y ocupación de la	Recepción de solicitud, traslado al lugar, verificación de las condiciones físicas del sitio, dictamen preliminar, consulta con superior jerárquico para el dictamen final, elaboración de respuesta oficial.	Demorar y retirar cualquier elemento en vía pública que no cumpla con las especificaciones autorizadas, y restituir las condiciones originales de la vía pública bajo su cuenta y costo en el tiempo que le estipule la entidad municipal	Verificar las condiciones que ostenta la vía pública y determinar la viabilidad de la petición de acuerdo a los alcances técnicos de la solicitud en base a las atribuciones marcadas a la dependencia de conformidad a la legislación vigente.	Inspector y verificador	477 7618986	Bldv. Juan José Torres Landt No. 1701 Edificio B Col. El Tiraquache	obras_publicas@leon.gob.mx	477 788 00 00 Ext. 1443, 1445 y 1449	Plaza Principal S/N Zona Centro León, Gto.	controlzona@leon.gob.mx	Dirección General de Obra Pública

Padrón municipal de inspectores, verificadores y visitantes domiciliarios													
N°	Nombre	Numero de empleado	Puesto	Domicilio de Oficina	Teléfono de Oficina	Dependencia	Área de Adscripción	Correo electrónico	Nombre del superior jerárquico	Puesto del superior jerárquico	Horario de Atención	Vigencia del nombramiento	Tipo de Visita
1	Salvador García Pérez	7748	Supervisor de Trabajos en la vía pública	Blvd. Juan José Torres Landa No. 1701 Edificio B Col. El Tlacuache	477 7618986	DIRECCION GENERAL DE OBRA PÚBLICA	Subdirección General de Ejecución de Obra y Mantenimiento - Subdirección de Mantenimiento Vial	salvador.garcia@leon.gob.mx	Arq. Luz Elena Bosques Vera	Subdirectora de Mantenimiento Vial	08:00 a 15:30 hrs.	25/9/2020	Inspección
2	Guillermo Rayas Picón	8024	Coordinador de Invasión a la vía pública y permisos	Blvd. Juan José Torres Landa No. 1701 Edificio B Col. El Tlacuache	477 7618986	DIRECCION GENERAL DE OBRA PÚBLICA	Subdirección General de Ejecución de Obra y Mantenimiento - Subdirección de Mantenimiento Vial	guillermo.rayas@leon.gob.mx	Arq. Luz Elena Bosques Vera	Subdirectora de Mantenimiento Vial	08:00 a 15:30 hrs.	27/9/2021	Inspección
3	Marco Antonio Grimaldo Granados	18706	Jefe de Alumbrado Zona Poniente	Blvd. Juan José Torres Landa No. 1701 Edificio B Col. El Tlacuache	477 2124650	DIRECCION GENERAL DE OBRA PÚBLICA	Subdirección General de Ejecución de Obra y Mantenimiento	marco.grimaldo@leon.gob.mx	Ing. María Denisse Domínguez Horta	Coordinadora de Fraccionamientos y S.A.P.	08:00 a 15:30 hrs.	27/3/2020	Inspección
4	José Armando Serrano Delgado	20541	Jefe de Alumbrado Zona Oriente	Blvd. Juan José Torres Landa No. 1701 Edificio B Col. El Tlacuache	477 2124650	DIRECCION GENERAL DE OBRA PÚBLICA	Subdirección General de Ejecución de Obra y Mantenimiento	armando.serrano@leon.gob.mx	Ing. María Denisse Domínguez Horta	Coordinadora de Fraccionamientos y S.A.P.	08:00 a 15:30 hrs.	27/3/2020	Inspección
5	Juan Carlos Prado Armenta	14452	Coordinador Zona Oriente y Poniente	Blvd. Juan José Torres Landa No. 1701 Edificio B Col. El Tlacuache	477 2124650	DIRECCION GENERAL DE OBRA PÚBLICA	Subdirección General de Ejecución de Obra y Mantenimiento	carlos.armenta@leon.gob.mx	Ing. María Denisse Domínguez Horta	Coordinadora de Fraccionamientos y S.A.P.	08:00 a 15:30 hrs.	27/3/2020	Inspección
6	Gerardo Cabrera Mendoza	18641	Coordinador Zona Oriente y Poniente	Blvd. Juan José Torres Landa No. 1701 Edificio B Col. El Tlacuache	477 2124650	DIRECCION GENERAL DE OBRA PÚBLICA	Subdirección General de Ejecución de Obra y Mantenimiento	gerardo.cabrera@leon.gob.mx	Ing. María Denisse Domínguez Horta	Coordinadora de Fraccionamientos y S.A.P.	08:00 a 15:30 hrs.	27/3/2020	Inspección
7	Alejandro Urquieta Mares	21328	Tecnico especialista en evaluacion de pavimentos	Blvd. Juan José Torres Landa No. 1701 Edificio B Col. El Tlacuache	477 7618986	DIRECCION GENERAL DE OBRA PÚBLICA	Subdirección General de Ejecución de Obra y Mantenimiento - Subdirección de Mantenimiento Vial	alejandro.urquieta@leon.gob.mx	Arq. Luz Elena Bosques Vera	Subdirectora de Mantenimiento Vial	08:00 a 15:30 hrs.	27/9/2021	Inspección

ESTADÍSTICA DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS		
N°	DESPRIPCIÓN	2022
1	Verificar, inspeccionar, evaluar y dictaminar solicitudes de permisos, quejas y/o peticiones que emiten los ciudadanos, con la finalidad de realizar obra en la via publica.	105
2	Verificar, inspeccionar, evaluar y dictaminar solicitudes de permisos, quejas y/o peticiones que emiten los ciudadanos y/o	245
3	Supervisar las obras de urbanización referentes al alumbrado público de los fraccionamientos y desarrollos en condominio de	42
4	Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad de las obras de alumbrado público para que se realice el	37
5	Supervisar cada uno de los procesos que involucran a la obra de urbanización, los cuales deben de cumplir con la calidad de los	565
6	Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad de las obras de pavimentación y alumbrado público para	22
7	Verificar, inspeccionar, evaluar y dictaminar solicitudes de permisos, quejas y/o peticiones que emiten los ciudadanos, con la finalidad de realizar obra en la via publica.	176